



Acta de la III Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
19 de abril de 2013

En la ciudad de General Pico, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las diez horas, veinte minutos, da inicio la tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Maluendres. Se cuenta con la presencia en el recinto de la Vicedecana, magíster Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: MORÁN, María Iris, MIR, Lucio Bernardo, TULLIO, Jorge Oscar, NEGROTTTO, Adolfo Lucio y CASTILLO, Silvia Libia. Por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Docentes Auxiliares: DILLON, Beatriz Susana y QUIPILDOR, Silvia Cristina. Por el Claustro de Graduados: FUNKNER, Mariana. Por el Claustro de Estudiantes: SCHNEIDER, Sebastián Emanuel, FARÍAS, Ariadna y TEJEDA, Matías. Por el Sector No Docente: SOLANO, Blanca Raquel.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: NOSEI, BRAUN, BATTISTÓN, SIDERAC, GÓMEZ, RESLER, CEJA, DURÁN y AYUDE.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

• II Sesión Ordinaria de 2013

DILLON: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con ocho (8) votos por la afirmativa y cuatro (4) abstenciones de los consejeros y consejeras que no participaron de la sesión.

B. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que, al momento de transcribir el texto del *Reglamento de los Departamentos* aprobado en la sesión pasada, se advirtieron inconsistencias en cuanto a la conformación de los mismos de acuerdo a los Planes de Estudio vigentes, así como incongruencias en relación con el mecanismo de convocatoria a elecciones. En tal sentido se solicitó asesoramiento a Secretaría Legal y Técnica, cuyos abogados recomendaron que los Artículos en cuestión sean puestos nuevamente a consideración del Cuerpo para, en caso de ser aprobados, redactar finalmente la Ordenanza, manteniendo el número y consignando la situación. De esta manera solicita que el tema sea incorporado para tratamiento en la sesión del día de la fecha.

Seguidamente informa que el próximo lunes 29 participará, en la ciudad de Buenos Aires, de una nueva reunión de la subcomisión de docentes preuniversitarios del CIN.

Asimismo comunica que el 3 de mayo asistirá, también en la ciudad de Buenos Aires y en calidad de expositor, al Encuentro de Discusión "*Proyecto de Universidad para una Argentina con Igualdad y Libertad*".

En otro orden de temas comunica que el día 16 de abril recibió la comunicación de la firma de la Resolución Ministerial N° 720/13, por la cual el Sr. Ministro de Educación formaliza la aprobación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social.

ANFHE. Los días 29 y 30 de abril en Horco Molle, Tucumán, se realizará un nuevo Plenario de la ANFHE, del cual participará la vicedecana de la Facultad.

A continuación invita a toda la comunidad a participar de la presentación del Libro "*El Che y otras rebeldías*", que se realizará el viernes 26 de abril, a partir de la hora 20.00, en el salón del Consejo Superior. Comenta que la compilación y edición estuvo a cargo del grupo coordinador de la Cátedra Libre



Extracurricular “Ernesto Che Guevara””: Nilda Redondo, Alejandro Urioste, Eduardo Matta, Diana Moro y Daniela Melchor; y que la antología compendia un conjunto de conferencias brindadas durante los quince años de existencia de la cátedra.

Colación de Grado. Convoca a participar de una nueva Colación de Grados, que se realizará en el día de la fecha en esta ciudad. En la misma recibirán su título 9 graduados de la Facultad de Ciencias Humanas. En relación con este tema comunica que en el día de la fecha ha ingresado una Nota por la cual 9 graduadas de la carrera Profesorado de Educación General Básica –Primer y Segundo Ciclo-, elevan un reclamo a las autoridades de la Facultad, en virtud de que no recibirán su título en la Colación del día de la fecha ya que, por razones ajenas a su voluntad, los mismos se han visto demorados. Solicita que por Secretaría se de lectura a la Nota.

(Por Secretaría se da lectura a la Nota N° 1008-E-13, firmada por las graduadas Altamirano, Balvidares, Domínguez, Funes, Martín, Quevedo, Riquelme, Rodríguez y Suárez)

PRESIDENCIA: explica que la demora obedece a que la Dirección de Gestión Universitaria ha encontrado una incongruencia entre las respectivas resoluciones del Consejo Superior de aprobación de los Planes de Estudio y la validez otorgada por el Ministerio. Además de estos 9 casos de la Sede General Pico, se le ha informado que 5 graduados de Historia y 2 de Letras se encuentran en la misma situación. En estos casos porque la Resolución de la UNLPam establece que el título es “Profesor en Historia” y el Ministerio los tiene cargados como “Profesor de Historia”.

Seguidamente comunica que hace unos momentos la profesora Cossio, Secretaria Académica de la Facultad, le ha remitido una Nota de la profesora Torroba, Secretaria Académica de la UNLPam, que solicita sea leída por Secretaría.

(Por Secretaría se da lectura a la Nota N° 049/13-SA-)

PRESIDENCIA: a partir de la lectura de la Nota, se infiere que la incongruencia entre los títulos ha sido detectada por la Secretaría Académica de la UNLPam e informada a la Dirección General de Legalizaciones. Asimismo se ha acordado “que esa dependencia legalizaría los títulos en los que consta el nombre del título por el que se creó la carrera, con el compromiso de gestionar en el Ministerio de Educación de la Nación la rectificatoria de la Resolución Ministerial.” En este sentido, comunica que se informará a las graduadas que la situación se encuentra en vías de solución y se proseguirá con los trámites necesarios para que puedan recibir sus títulos en tiempo y forma.

A continuación informa que la Secretaría Académica de la Facultad se encuentra terminando la presentación del PROHUM II, dado que se amplió la lista de involucrados. Comenta que en la próxima sesión informará sobre la nómina definitiva.

Finalmente queda a disposición de los consejeros y consejeras para que le realicen las consultas pertinentes, sobre éstos u otros temas.

C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

C.1. Proyectos de Presidencia

C.2. Asuntos ingresados en las Comisiones del Consejo Directivo

DILLON: mociona la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes temas, ingresados en la Comisión de Enseñanza e Investigación:

- Solicitud de la profesora Sánchez, Directora del Departamento de Historia, sobre aprobación del seminario extracurricular de posgrado “Historia del arte europeo y latinoamericano: temas y problemas”



que, a cargo de la doctora Penhos, se dictará en la Sede Santa Rosa durante los meses de abril a junio de 2013.

- Solicitud de los integrantes del Grupo Coordinador de la Cátedra Libre Extracurricular “Ernesto Che Guevara” sobre auspicio para la Exhibición de afiches callejeros de la Cátedra, a realizarse a partir del 26 de abril en el marco de la presentación del libro “El Che y otras rebeldías”, editado por la EDUNLPam.

Explica que la urgencia radica en la proximidad del inicio de ambas actividades, y mociona que se incorporen como puntos N° 9 y 10, respectivamente, de Varios. Se aprueba por unanimidad.

Finalmente mociona que se incorpore como punto N° 11 el tratamiento de los artículos del Reglamento de los Departamentos que, tal lo manifestado por Presidencia, cuya redacción sería necesario adecuar. Se aprueba por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

CEI. 1 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante Fabiana Beatriz Passo al dictamen emitido por el Comité de selección para la evaluación de los antecedentes a cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica de la Educación Inicial del Departamento de Educación Inicial, y no hacer lugar a la misma. **Designar** a la profesora Valeria Soledad Gómez en el mencionado cargo y asignatura, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 22 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso.

FARIAS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Designar a la especialista Perla Garayo en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 9 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **Dar de baja** a la especialista Garayo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura.

CASTILLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación de la profesora Di Tommaso en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Historia Argentina II del Departamento de Historia, a partir del 9 de abril de 2013.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la aprobación del Diseño Curricular del Ciclo Orientado del Nivel de Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam.

QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 5 **SOBRE:** Dar por concluida la licencia sin goce de haberes de la profesora Gaiser en los cargos de Ayudante de Primera, interino, con dedicación exclusiva en las asignaturas Práctica I: Didáctica de la Lengua y la Literatura y Gramática I, con asignación de funciones en la asignatura Taller I: Comprensión y Producción de Textos; y Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Didáctica Especial, todas del Departamento de Letras, a partir del 1 de abril de 2013. **Transferir** la designación de



la profesora Gaiser en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación exclusiva en las asignaturas Práctica I: Didáctica de la Lengua y la Literatura y Gramática I, con asignación de funciones en la asignatura Taller I: Comprensión y Producción de Textos; que pasará a revistar en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación exclusiva en las asignaturas Práctica I: Didáctica de la Lengua y la Literatura y Taller I: Comprensión y Producción de Textos, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013. **Otorgar** a la profesora Gaiser licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Didáctica Especial del Departamento de Letras, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013 o mientras mantenga el cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva.

DILLON: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 6 **SOBRE:** Dar de baja a la profesora Sombra en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Práctica I: Didáctica de la Lengua y la Literatura del Departamento de Letras, a partir del 1 de abril de 2013.

QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Justificar a la profesora Coll por la no presentación del Plan de Actividades de la Carrera Docente, para el período 2013-2016, correspondiente a los cargos regulares en que revista en esta Unidad Académica. **Establecer** que la profesora Coll deberá presentar el Plan de Actividades de la Carrera Docente en un plazo no superior a los 30 días posteriores a la culminación de su licencia.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la magíster Patricia Farías en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, para cumplir funciones de Coordinadora del Programa Ambientación a la Vida Universitaria, Sede General Pico, a partir del 1 de abril de 2013. **Asignar** a la magíster Farías esas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Psicología del Aprendizaje de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación.

CASTILLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 9 **SOBRE:** Otorgar a las estudiantes Moscoso y Elías, de la carrera Profesorado en Educación General Básica –1º Ciclo y 2º Ciclo–; y Toselli, de la carrera Profesorado de Nivel Inicial, convalidación de las actividades curriculares en reserva, por cuarta vez. **Rechazar** las solicitudes de convalidación de las actividades curriculares en reserva, por cuarta vez, a las estudiantes Sosa, Blengini y Martini, de la carrera Profesorado de Nivel Inicial; y Zalazar, Lombardía, Andrés, y Pérez, de la carrera de Profesorado en Educación General Básica –1º Ciclo y 2º Ciclo–.

PRESIDENCIA: explica que la resolución de este tema no corresponde al Consejo Directivo, porque se aplica lo establecido a la Resolución N° 132-CD-09 que establece que la convalidación es automática para los estudiantes inscriptos en el último plan de estudios aprobado.

(Se retira el tema de la sesión y pasa a Secretaría Académica para dar cumplimiento a la Resolución N° 132-CD-09)



- CEI. 10 **SOBRE:** Establecer el 23 de mayo de 2013, a partir de la hora 10.00, como fecha y horario para la defensa de la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales "*Hospitalidad y hostilidad en el horizonte educativo*", de la maestranda Martín.
QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 11 **SOBRE:** Establecer el 31 de mayo de 2013, a la hora 10.00, como fecha y horario para la defensa de la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales "*La rebelión del 9 de junio de 1956 en La Pampa. Análisis histórico a partir de fuentes documentales y testimoniales*", del maestrando Ferrari.
TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 12 **SOBRE:** Designar a las doctoras Torre y Bocco y a la profesora Battistón como miembros titulares del Jurado para la defensa de la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales "*Devenires de la pluma en el Desierto'. Representaciones sobre el Desierto en la literatura pampeana (1951-2007)*", presentada por la maestranda García. Designar a las doctoras Casini, Goicochea y Salto como miembros suplentes del mismo.
TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 13 **SOBRE:** Aprobar el curso-taller extracurricular *Problemáticas socio-territoriales y culturales de Irlanda* que, coordinado por la profesora Eliggi y dictado por las profesoras Shmite, Nin y Cruset, se desarrollará el 26 de abril de 2013 en la Sede Santa Rosa.
TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 14 **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado "*Mitología griega: la potencialidad de la narrativa mítica como estrategia de enseñanza*" que, a cargo de la profesora Nosei, se desarrollará durante los meses de abril, mayo y junio de 2013 en la Sede Santa Rosa.
MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 15 **SOBRE:** Otorgar aval académico a la conformación de la Red de Docentes e Investigadores en la Enseñanza de la Geografía de Universidades Públicas Argentinas (ReDIEG).
CASTILLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 16 **SOBRE:** Otorgar a la tesista Haberkorn prórroga de hasta 12 meses para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*Concepciones de los jóvenes de sectores populares sobre los adultos como colectivo social*".
CASTILLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 17 **SOBRE:** Otorgar a la tesista Ceci prórroga de hasta 12 meses para la presentación de su Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*Los sentidos y significados que le otorgan los estudiantes a los exámenes finales en la Universidad*".
SOLANO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 18 **SOBRE:** Aprobar las actividades de la Cátedra Libre Extracurricular "*Ernesto Che Guevara*" para el año 2013.
TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 19 **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la profesora Battistón como directora del proyecto de investigación "*La construcción del espacio literario en las revistas culturales de Santa Rosa desde 1950 a la actualidad*". **Dar por concluido** el mencionado proyecto.
MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- CEI. 20 **SOBRE:** Aceptar el informe anual de los profesores y estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras de la Facultad de Ciencias Humanas. **Prestar aprobación** a la continuación de la adscripción.
QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 21 **SOBRE:** Prestar aprobación a las designaciones de estudiantes adscriptos ad-honorem a cátedras de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas.
CASTILLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 22 **SOBRE:** Otorgar aval académico al VII Congreso Internacional de la Cátedra UNESCO *Lectura y Escritura / Red Regional para el Mejoramiento y la Equidad de la Educación en América Latina* que, organizado por el Área de Lingüística Aplicada del Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Facultad de Lenguas, se desarrollará en el mes de noviembre de 2013 en la Universidad Nacional de Córdoba.
TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 23 **SOBRE:** Designar a la profesora Guittlein, por vía de excepción a la Ordenanza N° 050-CD-09, en 5 horas didácticas para cumplir funciones como Integrante de la Junta Permanente de Clasificación para Interinatos y Suplencias del Colegio de la UNLPam.
TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR. 24 **SOBRE:** Otorgar a la profesora Germani licencia con goce de haberes por atención de grupo familiar en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación exclusiva en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras, desde el 17 de abril y hasta el 17 de junio de 2013.
TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR. 25 **SOBRE:** Otorgar a la profesora De Dios Herrero licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Fundamentos de Sociología y Ciencia Política del Departamento de Formación Docente, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013, o mientras se mantenga la situación que diera origen a la solicitud de licencia.
CASTILLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI. 26 **SOBRE:** Otorgar a la profesora Alba licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Lengua Inglesa III del Departamento de Lenguas Extranjeras, desde el 22 de abril y hasta el 22 de octubre de 2013.
TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CLR. 27 **SOBRE:** Aprobar el viaje de la doctora Miranda a la ciudad de Leeds, Inglaterra, entre los días 29 de junio al 6 de julio de 2013, a efectos de asistir al *International Medieval Congress 2013*.
QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEUyBE. 28 **SOBRE:** Prorrogar la finalización del proyecto de extensión *"Los pueblos de La Pampa en su centenario"*, coordinado por la magíster Rodríguez, hasta el 30 de junio de 2015.
CASTILLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEUyBE. 29 **SOBRE:** Reconocer las tareas del equipo docente que dictó los talleres realizados en el marco del proyecto de extensión *"Hacia políticas públicas e intervenciones comunitarias con equidad"*.



QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBE. 30 **SOBRE:** Aprobar el proyecto de extensión "*Documentos del movimiento estudiantil en la UNLPam. De la Pos dictadura hasta la actualidad*" que, bajo la dirección del profesor Pittaluga, se desarrollará entre los meses de abril de 2013 y mayo de 2015.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CHP. 31 **SOBRE:** Asignar el Crédito Presupuestario 2013 destinado a Capacitación Docente.

(Por Secretaría se da lectura a las modificaciones en el listado de docentes integrantes de los Departamentos, tal lo informado por las Directoras en el transcurso de la semana, a partir de lo solicitado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- Letras: corresponde incluir a la profesora Ferratto, por lo cual el número de docentes es de 34.
- Historia: no corresponde incluir a la profesora Laguarda, y se debe agregar a las profesoras Penhos y Soncini. El número de docentes es de 40.
- Formación Docente: no corresponde incluir al profesor Gómez y al estudiante Guiñez, que es Ayudante de Segunda. El número de docentes es de 23.
- Lenguas Extranjeras: se deben incorporar los profesores Marusich, Rodríguez Chaves y Páez, por lo cual el número de integrantes es de 31.
- Ciencias de la Educación: no corresponde incluir a las profesoras Fernández, María Noel y Martino Ermantraut, y se debe agregar al profesor Hormaeche. El número de docentes es de 40.
- Educación Primaria: se deben sacar del listado a los profesores Anselmino y Hormaeche, e incluir a las profesoras Konic y Sosa Aspeleiter; por lo cual el número de docentes es de 9.
- Comunicación Social: se deben incorporar al listado los profesores Molina, Gómez y Laguarda. El Departamento queda con un total de 20 docentes.)

QUIPILDOR: con la adecuación del número de docentes integrantes de cada Departamento, así como la correspondiente asignación presupuestaria, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: antes de ingresar al Punto Varios, informa que desde Secretaría se ha advertido que el Cuerpo no ha dado ingreso a uno de los temas presentados en el día de la fecha en el documento de Varios 2. El mismo, tal como pueden observar los consejeros y consejeras en la documentación que disponen en sus mesas, es la propuesta presentada por el consejero Tejeda sobre realización de una Jornada "*Presentación del nuevo Reglamento Académico*".

TEJEDA: pide disculpas al Cuerpo porque él tampoco había advertido la omisión y realiza una moción de preferencia en los términos de lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento del Consejo Directivo para incorporar el tema como punto N° 12, y luego tratarlo sobre tablas.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de preferencia, que resulta aprobada por unanimidad.

E. VARIOS

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 100-FCH-13 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I, a partir del 18 de febrero y hasta la aprobación del trámite correspondiente o hasta el 31 de diciembre de 2013, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1, PT 02 del presupuesto vigente.

DILLON: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 114-FCH-13 S/ Dar de baja a la profesora María Marcela Domínguez en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Política y Legislación Escolar del Departamento de Formación Docente, a partir del 18 de marzo de 2013.

FARÍAS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 115-FCH-13 S/ Designar a la profesora María Claudia García en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Historia del Departamento de Historia, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 25 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso. "La erogación resultante será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 116-FCH-13 S/ Designar al magíster Aldo Fabio Alonso en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Geografía y de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **Otorgar** al magíster Alonso licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Historia, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013, o mientras mantenga el cargo para el que fue designado por el Artículo 1°, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

CASTILLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 117-FCH-13 S/ Designar al licenciado Mario Andrés Narváez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Epistemología del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de abril de hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **Otorgar** al licenciado Narváez licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013, o mientras mantenga la Beca CONICET, según se encuadra en el Capítulo III, artículo 5°, apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Asignar** al licenciado Narváez funciones en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, dentro de la carga horaria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Epistemología del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013 o mientras mantenga la Beca CONICET. **La**



erogación resultante será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

CASTILLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 139-FCH-13 S/ Dar de baja a la profesora Gloria Susana La Bionda en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Política y Legislación Escolar del Departamento de Formación Docente, a partir del 18 de marzo de 2013. **Designar** a la profesora La Bionda en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Política y Legislación Escolar del Departamento de Formación Docente, a partir del 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

PRESIDENCIA: explica que en la redacción final debe quedar consignado que el cargo por el cual se le da la baja es en el cual estaba designada en reemplazo de la profesora Domínguez.

CASTILLO: mociona la ratificatoria de la resolución, rectificando la redacción del Artículo 1°, tal lo manifestado por Presidencia. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 141-FCH-13 S/ Dar de baja al C.P.N. Aldo Fabio Alonso en el cargo de Profesor Adjunto, Autorizado, en la asignatura Historia del siglo XX del Departamento de Geografía, a partir del 1 de abril de 2013.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 142-FCH-13 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter suplente, que se enuncia en el Anexo I a partir de la fecha que figura en cada caso mientras mantenga licencia la profesora Pombo o hasta el 31 de diciembre de 2013, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1, PT 02 del presupuesto vigente.

QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud de la profesora Sánchez, Directora del Departamento de Historia, sobre aprobación del seminario extracurricular de posgrado *"Historia del arte europeo y latinoamericano: temas y problemas"* que, a cargo de la doctora Marta Penhos se dictará en la Sede Santa Rosa durante los meses de abril a junio de 2013.

QUIPILDOR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 10.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud de los integrantes del Grupo Coordinador de la Cátedra Libre Extracurricular *"Ernesto Che Guevara"* sobre auspicio para la Exhibición de afiches callejeros de la Cátedra, a realizarse a partir del 26 de abril en el marco de la presentación del libro *"El Che y otras rebeldías"*, editado por la EDUNLPam.

QUIPILDOR: propone que en lugar de "Exhibición" se apruebe como *"Muestra de afiches callejeros"*. Con esta modificación, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 11.- **SOBRE TABLAS:** Ordenanza N° 062-CD-13 *Reglamento de los Departamentos de la Facultad.*

Por Secretaría se da lectura a la redacción propuesta para los Artículos que pasarían a quedar como 3°, 4°, 5°, 8°, 20°, 32° y 39°, a saber:

ARTÍCULO 3°.- Quedará redactado de la siguiente manera: *"Los Departamentos de Ciencias de la Educación, Educación Inicial, Educación Primaria y Comunicación Social están integrados por los/as*



profesores/as y docentes auxiliares de las actividades curriculares pertenecientes a los campos básicos de conocimiento: Formación General, Formación Específica y Prácticas o Formación en Prácticas Profesionales, según lo establecido en los respectivos Planes de Estudio de las carreras del Departamento. Integran también el Departamento los/as estudiantes y graduados/as de las carreras de cada uno de ellos."

ARTÍCULO 4°.- Quedará redactado de la siguiente manera: "El Departamento de Formación Docente está integrado por los/as profesores/as y docentes auxiliares de las actividades curriculares de los campos básicos de conocimiento: Formación Docente y Prácticas de los Planes de Estudio de las carreras de profesorado de los Departamentos de Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras y Letras. Se incluyen en este Departamento las actividades curriculares Didáctica Especial, Residencia Docente y Práctica de la Enseñanza, según los respectivos Planes de Estudio de las carreras de profesorado de los mencionados Departamentos, que también forman parte de los mismos. Asimismo integran el Departamento los/as estudiantes de las carreras de profesorado de Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras y Letras; y los/as respectivos/as graduados/as."

ARTÍCULO 5°.- Quedará redactado de la siguiente manera: "Los Departamentos de Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras y Letras están integrados por los/as profesores/as y docentes auxiliares de las actividades curriculares pertenecientes a los campos básicos de conocimiento: Formación General y Formación Específica, según lo establecido en los respectivos Planes de Estudio, con excepción de los Niveles de Idioma que integran únicamente el Departamento de Lenguas Extranjeras. Integran también cada uno de los Departamentos los/as docentes que revistan en las actividades curriculares correspondientes a las Prácticas y Residencias, según lo establecido en el campo básico Formación Docente de los Planes de Estudio. Asimismo integran cada uno de los Departamentos los/as estudiantes y graduados/as de las respectivas carreras."

PRESIDENCIA: recuerda que en la propuesta aprobada se consignaba un Departamento por artículo, pero no se respetaba la nueva estructura de los Planes de Estudio. En tal sentido, la modificación propuesta atiende las denominaciones de materias y la organización vigente de los mismos.

Se continúa por Secretaría con la lectura.

ARTÍCULO 8°.- Quedará redactado de la siguiente manera: "El Consejo Directivo modifica la integración de los Departamentos, cuando se producen creaciones de carreras o cambios en los Planes de Estudio." Secretaría señala que en este artículo se elimina, al final de la redacción: "o bien en el funcionamiento docente de la Facultad".

ARTÍCULO 20°.- Se propone eliminar el inciso c) en relación con la convocatoria a elecciones como función del Consejo Departamental.

ARTÍCULO 32°.- Quedará redactado de la siguiente manera: "Para renovar los cargos de Director y Consejeros Departamentales el Consejo Directivo, a propuesta de Presidencia, realizará la respectiva convocatoria a los claustros y aprobará el Cronograma General." Se incorpora la convocatoria a elecciones como atribución de Presidencia.

ARTÍCULO 39°.- Quedará redactado de la siguiente manera: "Los/as Directores/as de Departamento y los/las Consejeros/as Departamentales asumirán sus funciones el día hábil siguiente al de haber sido proclamados/as."

PRESIDENCIA: somete a votación la propuesta de redacción de los artículos que, a partir de los corrimientos en la numeración, quedarán como 3°, 4°, 5°, 8°, 20°, 32° y 39° de la Ordenanza N° 062-CD-13 Reglamento de los Departamentos. Se aprueba por unanimidad.



- 12.- **SOBRE TABLAS:** Propuesta del estudiante Matías Tejeda, Consejero Directivo en representación del Claustro de Estudiantes, sobre realización de Jornada *“Presentación del nuevo Reglamento Académico”*

TEJEDA: explica que el objetivo de la Jornada es brindar información sobre la aplicación del nuevo Reglamento, aprobado en la sesión pasada. Asimismo señala la importancia de que la misma se realice en ambas Sedes de la Facultad, con suspensión de las demás actividades académicas, a efectos de garantizar la mayor participación de docentes y estudiantes. En relación con la fecha, propone que se realice entre los días 6 y 10 de mayo.

PRESIDENCIA: da lectura al articulado del proyecto elaborado por Secretaría, que dice: Aprobar la realización de la Jornada *‘Presentación del nuevo Reglamento Académico’*, a realizarse en ambas Sedes de la Facultad. **Establecer** la suspensión de las actividades académicas durante los horarios en que en cada una de ellas se realice la Jornada. **Encomendar** a Prosecretaría Privada de Decanato la organización de la misma. En relación con las fechas, y en caso de haber acuerdo con la propuesta, solicita a los consejeros y consejeras la posibilidad de fijar las mismas en función de los días más concurridos en cuanto a asistencia a clases por parte de los estudiantes.

DILLON: mociona aprobación en los términos manifestados por Presidencia. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: dado que ha culminado el tratamiento del Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión.

QUIPILDOR: mociona que la misma se realice el día 3 de mayo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas se da por finalizada la sesión.
